



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N° 1410

TEMUCO, 05 NOV 2025

**VISTOS:**

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 30.10.2025; presentada por COMERCIAL PAULA CHAVARRIA MARTINEZ E.I.R.L.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre sucursal

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : COMERCIAL PAULA CHAVARRIA MARTINEZ EIRL.

Rut : 76.953.995-6

Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 2-27735

Actividad Económica : VENTA DE ROPA

Código Actividad : 477.402

Dirección Comercial : CALLE GENERAL CRUZ N°331, TEMUCO

Nombre Rep. Legal : CHAVARRÍA MARTÍNEZ PAULA ANDREA

Rut : [REDACTED]

Rol Avalúo : 00073-0023

Fecha de Solicitud : 30.10.2025

Nº Solicitud : 148

Email : [REDACTED]

Teléfono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
TEMUCO

JAIME GARCIA SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VVN/bcf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por Orden del Alcalde  
HENRY FERRADA VASQUEZ  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3182490.